

DECRETO N°: **164**^(M.C.E.)
COLONIA ELÍA **15 DIC 2020**

DISPONIENDO ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PRIVADA N°004/20.
ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD.-

VISTOS:

El convenio celebrado entre el Ministerio de Gobierno y Justicia y el Municipio de Colonia Elía, y:

Los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E y expediente N° 2000/20 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, obra un correo electrónico, donde la Sra. Baumann, Mariana, Asesora Legal de la Señora Ministra Dra. Romero Rosario, por la cual a los efectos de avanzar en la celebración de un convenio de colaboración por el cual la Provincia le hará entrega a su localidad fondos con un destino para la adquisición de equipos de video vigilancia.-

Que, a fs 3/5 obra el Convenio firmado por la Ministra Dra. Rosario Romero y por el Presidente Municipal, Sr. Gabriel Barbara.

Que, a fs.6/7, obra un anexo con las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir.-

Que, a fs 8, obra constancia de fecha 26/10/2020 de recepción del dinero para tal adquisición ascendiendo a la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100, (\$300.000,00).-

Que, a fs. 9, se encuentra presente el Decreto N°140/20 M.C.E., de fecha 28 de octubre del 2020, mediante el cual se aprobó el convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Gobierno y Justicia de Entre Ríos y la Municipalidad de Colonia Elía.

Que, a fs. 23, obra la Ordenanza N°023/20 por medio de la cual se ratificó el decreto mencionado precedentemente.

Que, mediante el Decreto N°155/20, de fecha 19 de noviembre de 2020, se dispuso el llamado a Licitación Privada N°004/20 para la adquisición de cámaras de seguridad.

Que, el día 09 de diciembre del 2020 se realizó la apertura propuestas para la Licitación Privada N°004/20, presentándose dos (2) ofertas: **SOBRE N°1**, correspondiente a la firma **GALTECH SOLUCIONES INFORMÁTICAS**, CUIT: 20-20681550-8; y **SOBRE N°2**, correspondiente a la firma **RADIO MECANO S.A.**, CUIT: 30-71416970-6.

Que, el día 14 de diciembre se reúne la comisión de adjudicación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, aconsejando que se adjudique de la siguiente forma: **SOBRE N°1: GALTECH SOLUCIONES INFORMÁTICAS**, CUIT: 20-20681550-8, adjudicación parcial para los siguientes ítems: 1) Cinco (5) cámaras bullet por la suma total de **PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$94.350,00)**. 2) Un (1) NVR por la suma total de **PESOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$53.870,00)**. 3) Un (1) disco rígido por la suma total de **PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$29.930,00)**. 5) Cinco (5) antenas lite beam por la suma total de **PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (30.975,00)**, ascendiendo a la suma total de **PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100**

(209.125,00). Con respecto al Ítem N°4 "mUPS" se aconseja declarar desierto, ya que las ofertas presentadas por la firma **RADIO MECANO S.A., CUIT: 30-71416970-6**, teniendo en cuenta el equipamiento utilizado actualmente en la Municipalidad y el pliego de condiciones particulares, no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el mismo, mientras que la firma **GALTECH SOLUCIONES INFORMÁTICAS, CUIT: 20-20681550-8**, no presentó oferta para este apartado.

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA
DECRETA**

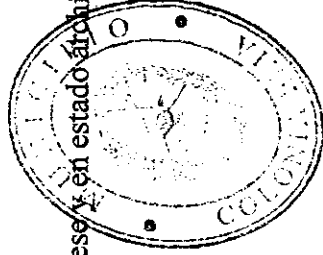
ARTÍCULO 1°): Aprobar, el proceso licitatorio convocado según Decreto N°155/20 M.C.E., de fecha 19 de noviembre del año 2020, a los efectos de adquirir cámaras de seguridad.

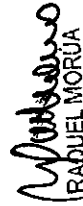
ARTÍCULO 2°): Adjudicar, la contratación a la oferta presentada como: **SOBRE N°1: GALTECH SOLUCIONES INFORMÁTICAS, CUIT: 20-20681550-8**, adjudicación parcial para los siguientes ítems: 1) Cinco (5) cámaras bullet por la suma total de **PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$94.350,00)**. 2) Un (1) NVR por la suma total de **PESOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$53.870,00)**. 3) Un (1) disco rígido por la suma total de **PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$29.930,00)**. 5) Cinco (5) antenas lite beam por la suma total de **PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (30.975,00)**, ascendiendo a la suma total de **PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 (209.125,00)**.


ARTÍCULO 3°): Declárese, desierto el Ítem N°4 "mUPS" del presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 4°): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de la orden de compra correspondiente.-

ARTÍCULO 5°): Regístrese, notifíquese y en estado archívese.-




RAFAEL MORÚA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía